

TEL : 0034 457
1554202181
98605200

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Políticas de Prevención
y Relaciones en la Comunidad

Nota N° 1005 /11
BUENOS AIRES, 24 NOV 2011

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Me dirijo a usted ante profusa información de prensa gráfica y televisiva, la que da cuenta del presunto otorgamiento al Club Atlético River Plate, por parte del área de habilitaciones y permisos de vuestro gobierno, de un aforo de 61321 (sesenta y un mil trescientos veintiuno) localidades, es que consulto sobre la veracidad o no de dicha información.

En caso afirmativo, debo manifestarle que esta situación resulta particularmente preocupante, habida cuenta de que el sistema de seguridad que se aplicará al partido Club Atlético River Plate vs. Club Atlético Rosario Central, ha sido diseñado y consensuado con funcionarios de seguridad del Club y de la Policía Federal Argentina considerando un aforo de 40271 (cuarenta mil doscientos setenta y uno) espectadores.

Sin perjuicio de lo correcto del aforo de 61321 (sesenta y un mil trescientos veintiuno) que por cuestiones edilicias corresponda de ninguna manera parece razonable autorizarlo para el partido del sábado próximo. De hecho esta cifra aumenta en un 50 % la capacidad sobre la cual se viene trabajando con todas las implicancias y afectaciones directas de esta situación al sistema de seguridad.

atentamente.

Sin otro particular, saludo a usted

16 Halil y Dennis
Zambrano
Sr. José Abente
int 3470

Dr. Juan Carlos Bianco
Unidad de Coordinación de Seguridad
y Prevención de la Violencia
en Espectáculos Futbolísticos

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
PARA EVENTOS DEPORTIVOS
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DR. IGNACIO PALAZUELOS

S. / D.